

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO DE FINANZAS AREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 3.737

MAT.: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.-

LAJA, 16 de agosto de 2013.-

RINTO ALBORNOZ

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- La solicitud de permiso administrativo presentada por CECILIA MARTINEZ INOSTROZA, visada por Administrador Municipal ;
- 2..- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE permiso administrativo CECILIA MARTINEZ INOSTROZA, Técnico, Grado 14º E.M., por la tarde del día 16 de agosto del 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

- SS.MM.